



General  Featured

Exfuncionario de Ecopetrol fue condenado por recibir USD 12.000 para favorecer contrato de \$112.000 millones

Un juez condenó a 7 años y 6 meses de prisión a Luis Edison Pachón Agudelo, exfuncionario de Ecopetrol, por recibir 12.000 dólares a cambio de favorecer a una empresa en la adjudicación de un contrato.



PeriodicoVirtual.com

31 ago. 2026 • 1 min read

COMPARTIR:

WhatsApp

Facebook

X

¡Únete a nuestra comunidad en WhatsApp!

Recibe las noticias más importantes de la región directo en tu celular. 

Unirme ahora



Un juez penal de conocimiento condenó a **7 años y 6 meses de prisión a Luis Edison Pachón Agudelo**, exfuncionario de Ecopetrol, luego de que la Fiscalía demostrara que recibió **12.000 dólares** para favorecer a una empresa en la adjudicación de un millonario contrato.

Pachón Agudelo trabajó en Ecopetrol entre 1987 y 2013 como líder de **Perforación VTD**, cargo desde el cual tenía entre sus funciones administrar contratos y verificar la experiencia de las empresas que participaban en procesos de contratación.

De acuerdo con la investigación, en octubre de 2009 expidió una certificación en la que validó tres contratos presentados por una empresa interesada en participar en un proyecto de Ecopetrol.

Sin embargo, semanas después, el comité evaluador determinó que la compañía **no cumplía con el monto mínimo de experiencia**

requerido.

Posteriormente, el 21 de diciembre de ese mismo año, Pachón Agudelo emitió nuevas certificaciones sobre los mismos contratos, pero esta vez con modificaciones en las fechas, objetos y valores.

Con estos documentos, la empresa logró superar la evaluación y posteriormente obtuvo el **contrato 089 de 2010, por un valor de \$112.000 millones**, pese a no cumplir inicialmente con los requisitos establecidos.

La Fiscalía estableció además que el exfuncionario recibió **12.000 dólares en una cuenta personal en Nueva York**, como parte de la maniobra para favorecer a la compañía.

Las pruebas presentadas durante el proceso también permitieron establecer que Pachón habría participado en una estrategia de una empresa internacional encaminada a captar funcionarios públicos para obtener beneficios en procesos de contratación estatal.

Condena incluye multa e inhabilidad

El juez declaró responsable a Pachón Agudelo por los delitos de **cohecho propio y falsedad ideológica en documento público**.

Además de la pena de prisión, deberá pagar una multa equivalente a **74 salarios mínimos legales mensuales** y tendrá una **inhabilidad para ejercer funciones públicas durante 90 meses**.

El exfuncionario permanece recluso en la **cárcel La Picota de Bogotá**, donde actualmente cumple otra condena relacionada con hechos de corrupción.